

**COMISIÓN DE USO DE SUELO  
-EJE TERRITORIAL-**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Uso de Suelo, con las siguientes consideraciones:

**1. ANTECEDENTES:**

- 1.1. Con fecha viernes 20 de enero de 2017, la Comisión de Uso de Suelo realizó inspección al sector en el cual se busca implantar la propuesta de regularización de trazado vial de las calles Este-Plan Parcial y Nor-Este Plan Parcial, barrio Redín No. 2, parroquia Calderón.
- 1.2. En sesión ordinaria realizada el lunes 27 de noviembre de 2017, la Comisión de Uso de Suelo analizó la propuesta de prolongación del trazado vial en referencia, ubicado en la parroquia Calderón.
- 1.3. Mediante oficio No. AZCA-002088 de 21 de diciembre de 2017, recibido el 22 de los mismos mes y año, a fojas 47 del expediente, el Abg. Henry Valencia, Administrador Zonal Calderón, remite el expediente del trazado vial en referencia.

**2. INFORME TÉCNICO:**

- 2.1. Mediante Informe Técnico TV-JZTV No. 012 de 30 de julio de 2015, a fojas 29-30 del expediente, el Arq. Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda; y el Arq. Hugo Terán, Director de Gestión del Territorio de la Administración Zonal Calderón, emiten su informe y en lo principal manifiestan:

*"La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón".*

2.2. Mediante oficio No. STHV-DMGT-1731, de 3 de mayo de 2016, a fojas 39 del expediente, el Arq. Hugo Chacón Cobo, Director Metropolitano de Gestión Territorial, de la Secretaría de Territorio Hábitat y Vivienda, emite informe técnico y en lo principal manifiesta:

*“(...) la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario complementar la trama vial para generar la conectividad entre las calles existentes y propuestas y mejorar la circulación vehicular y peatonal del sector. Con estos antecedentes, esta Secretaría emite **criterio técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:*

**CALLE ESTE- PLAN PARCIAL**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2):	2.00m c/u

**CALLE NOR-ESTE- PLAN PARCIAL**

SECCIÓN TRANSVERSAL:	10.00m
CALZADA:	6.00m
ACERAS (2):	2.00m c/u

**3. INFORME LEGAL.-**

Mediante Informe Legal sobre trazado vial No. 010-2015, de 6 de agosto de 2015, a fojas 32 del expediente, el Abg. Cristóbal Saa Mideros, Director Jurídico, de la Administración Zonal Calderón, emite criterio legal y en su parte pertinente señala:

*“Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable**, para la continuación del trámite del trazado vial de las Calles Este-Plan Parcial de 10.00 metros de ancho vial y Nor-Este Plan Parcial de 10.00 metros de ancho vial y que generará conectividad entre las calles Mariano Godoy, Inga Huayco y Calle San Andrés; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano pruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado (...).”*

**4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:**

La Comisión de Uso de Suelo, luego de analizar el expediente en sesión ordinaria realizada el lunes 27 de noviembre de 2017, una vez revisados los criterios técnicos y legal, con fundamento en el artículo 264 de la Constitución de la República del Ecuador; artículo 2, numeral 1 de la Ley Orgánica de Régimen para el Distrito Metropolitano de Quito; artículos 55, literal c), 85, 87 literal d), 323 y 326 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano apruebe la propuesta del trazado vial de las calles Este-Plan Parcial y Nor-Este Plan Parcial, barrio Redín No. 2, parroquia Calderón, de conformidad con las especificaciones técnicas contenidas en Informe Técnico TV-JZTV No. 012 de 30 de julio de 2015, de la Administración Zonal Calderón; y, en el oficio No. STHV-DMGT-1731, de 3 de

mayo de 2016, de la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, las mismas que se detallan a continuación:

**CALLE ESTE- PLAN PARCIAL**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m  
CALZADA: 6.00m  
ACERAS (2): 2.00m c/u

**CALLE NOR-ESTE- PLAN PARCIAL**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m  
CALZADA: 6.00m  
ACERAS (2): 2.00m c/u

Dictamen que la Comisión pone a consideración del Concejo Metropolitano, salvo su mejor criterio.

Atentamente,

  
Abg. Sergio Garnica Ortiz

Presidente de la Comisión de Uso de Suelo

  
Sr. Jorge Albán

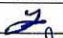

Concejal Metropolitano

  
Sr. Marco Ponce

Concejal Metropolitano

  
Mgs. Patricio Ubidia

Concejal Metropolitano

Acción:	Responsable:	Unidad:	Fecha:	Sumilla:
Elaborado por:	Y. Venegas	GC	2017-12-27	
Revisado por:	J. Morán	PGC	2017-12-27	

(2016-023327)

Secretaría General del Concejo Metropolitano de Quito			
Registro Entrega Expedientes			
Concejal	Fecha entrega		Fecha devolución
Abg. Sergio Garnica	28-12-2017	<i>[Signature]</i>	21-02-18 <i>[Signature]</i>
Sr. Jorge Albán	22-02-18	<i>[Signature]</i>	23-02-18 <i>[Signature]</i>
Sr. Marco Ponce	26-02-18	<i>[Signature]</i>	28-02-18 <i>[Signature]</i>
Msc. Patricio Ubidia	28-02-18	<i>[Signature]</i>	05-03-18 <i>[Signature]</i>
Entrega Alcaldía Metropolitana	Fecha		Recepción

**ACTA DE INSPECCIÓN A LAS CALLES ESTE PLAN PARCIAL Y NORESTE PLAN PARCIAL**

El día de hoy viernes 20 de enero de 2017, siendo las 9h50, en las inmediaciones de las calles Inga Huayco y sin nombre del barrio Redín 2 (-0.123524, -78.427187 y -0.124472, -78.428796), de la Administración Zonal Calderón, nos constituimos las siguientes personas: Concejal Sergio Garnica; Ing. Luis Jácome por la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda; Dra. Patricia Estrella por Procuraduría Metropolitana; Ing. Galo Erazo, Arq. Juan Pazmiño y, Arq. Washington Martínez por la Administración Zonal Calderón; Sr. Ricardo Mejía por el Despacho del Concejal Marco; Lcda. Mariela Choez y Dr. Alvaro Fiallos por el despacho del Concejal Sergio Garnica, a fin de que tenga lugar la diligencia de inspección dispuesta por la Comisión de Uso de Suelo.

Las calle Noreste Plan Parcial objeto de la inspección es al momento una propuesta de trazado vial que no se encuentra abierta, mientras que la calle Este Plan Parcial ya presenta una prolongación de tierra que está siendo usada para el paso de vehículos. En la esquina formada por esta última vía con la calle San Andrés se observa una edificación en obra gris que será afectada por el diseño de la calle Este Plan Parcial en una dimensión de 1,20 metros por todo el frente.

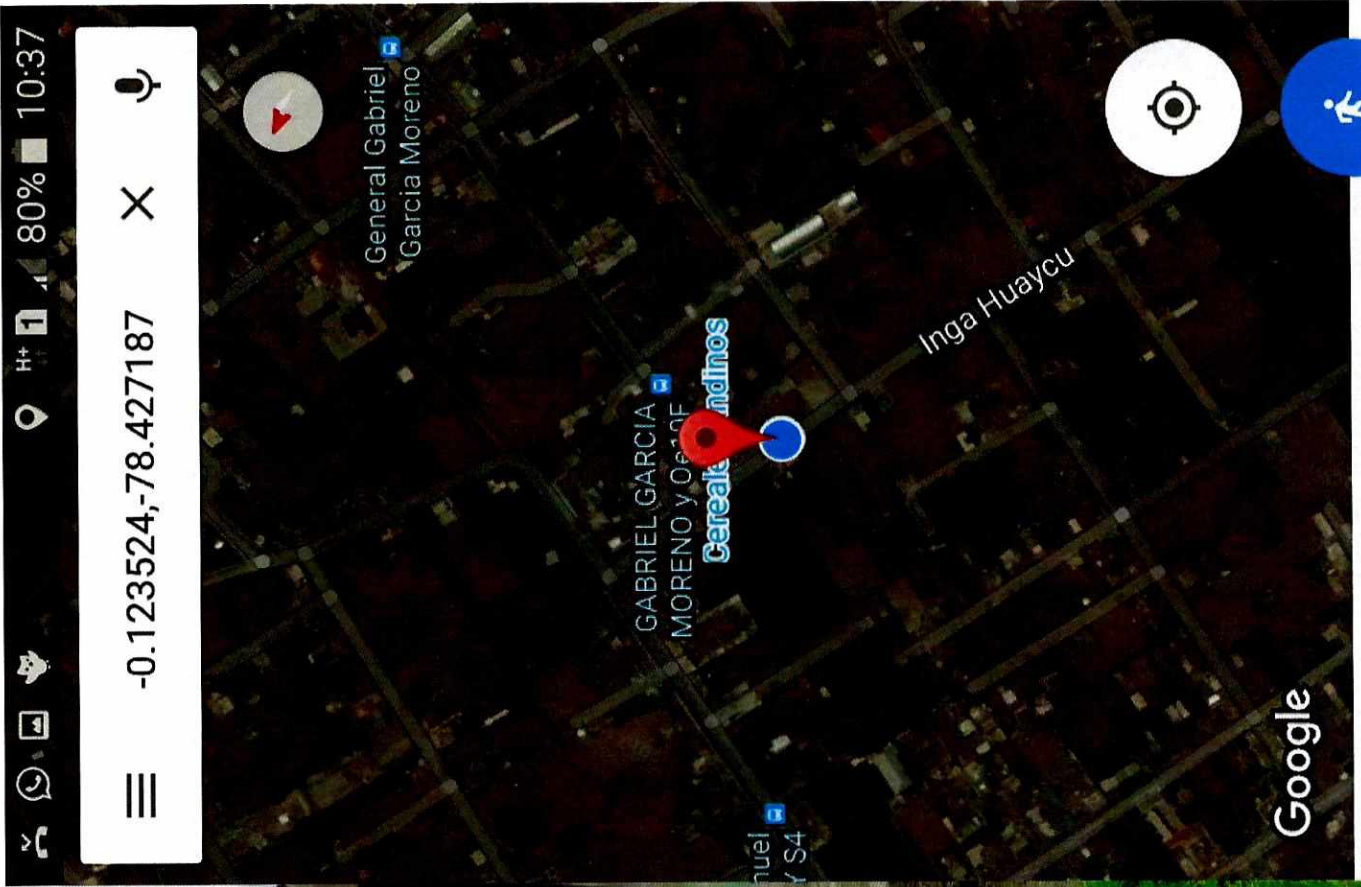
El concejal Sergio Garnica concede la palabra al Arq. Washington Martínez quien precisa que la calle Este Plan Parcial unirá la calle san Andrés con la calle Noreste Plan Parcial y que estas vías permitirán la interconexión entre lotes internos del sector y señala que los beneficiarios están de acuerdo con la apertura de calles.

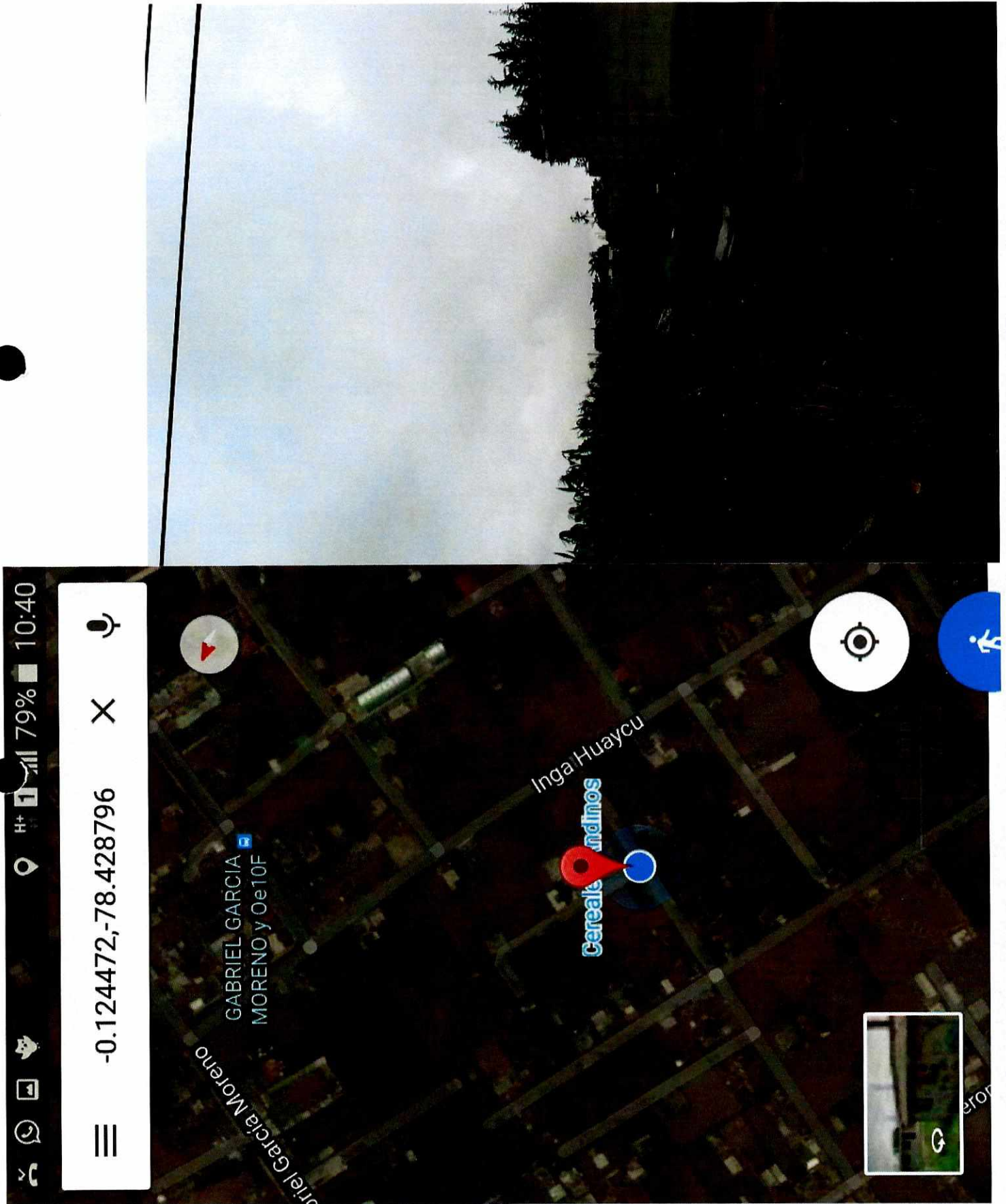
El Concejal Sergio Garnica por su parte expresa que una vez conocido el caso in situ será analizado y resuelto en una próxima sesión de la Comisión de Uso de Suelo, con lo cual se da por terminada la presente diligencia.



Dr. Alvaro Fiallos  
Secretario Ad-Hoc

- Cuarentay Cuatro -

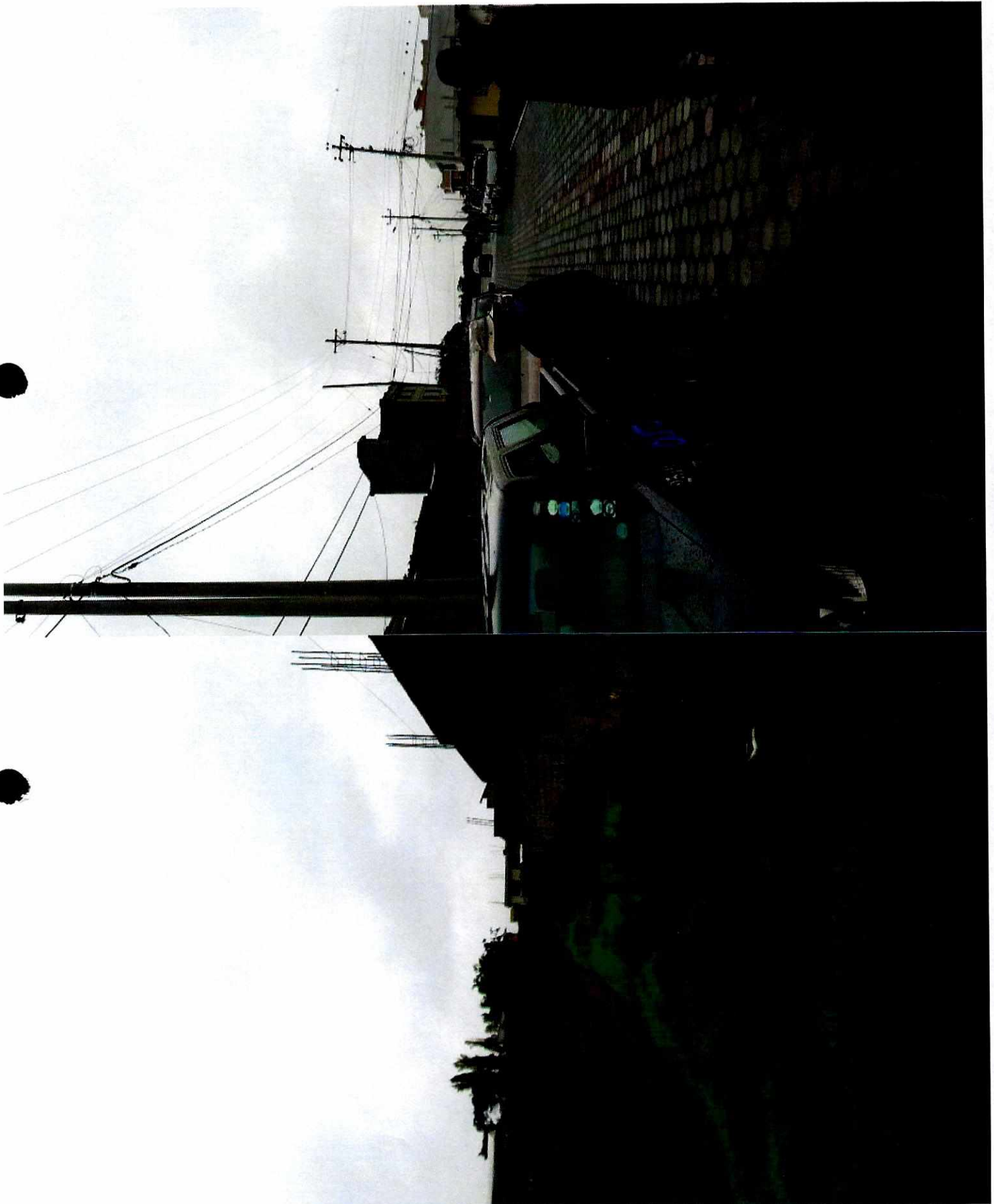












*Procesado  
de  
Sra. Blanca Tituaña  
Sra. María Santillán  
Sra. Elsa Tates  
Sra. Esperanza Miranda  
Sra. Carmen Poveda  
Sr. Manuel Chalo y otros*

Oficio N°. AZCA - 002088  
DM Quito, 21 DIC 2017

Ticket GDOC N° 2016-076708  
Ticket GDOC N° 2015-204825  
Ticket GDOC N° 2016-023327  
Ticket GDOC N° 2015-150377  
Ticket GDOC N° 2016-091329

**QUITO** SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO  
ALCALDÍA RECEPCIÓN

Señor  
Sergio Garnica  
**CONCEJAL DEL DISTRITO METROPOLITANO  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE USO DE SUELO**  
Presente.

Fecha: 22 DIC 2017 Hora 13:25

Nº. HOJAS deja 5 expedientes  
Recibido por: HH K

**Asunto:** Trazados viales aprobados por la Comisión de Uso de Suelo,  
Sesión ordinaria, 27 de noviembre de 2017

De mi consideración:

En referencia a la sesión ordinaria de la comisión de uso de suelo, que se realizó el día 27 de noviembre de 2017, que según orden del día se tuvo conocimiento de los siguientes expedientes:

- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-091926 ( Sra. Elsa Tates, Presidenta del Comité Promejoras del Barrio Geranios de Marianitas)  
Petición: aprobación del proyecto de ordenanza de designación vial de las calles del barrio Geranios de Marianitas.
- EXPEDIENTE COMISION No. 2016-023327 (Sra. Blanca Tituaña)  
Petición: aprobación del trazado vial de las calles Este Plan Parcial y Norte Plan Parcial.
- EXPEDIENTE COMISION No. 2016-076708 (Sra. María Santillán)  
Petición: aprobación de la propuesta vial de la prolongación de calle S/N Plan Parcial.)
- EXPEDIENTE COMISION No. 2016-091329 (Administración Zonal de Calderón)  
Petición: aprobación de la propuesta del trazado vial de la prolongación de la calle Paredes.
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-143666 (Sra. Carmen Poveda)  
Petición: aprobación de la modificatoria del trazado vial de la calle Benedicto Simbaña.
- EXPEDIENTE COMISION No.2015-150377 (Lcda. Esperanza Miranda)  
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Saúl Quezada, tramo comprendido entre las calles Rafal Calvache y Josefina Cabezas
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-204825 ( Ing. Ángela Briones)  
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Norte Parcial E11K-roseau
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-150378 (Sr. Manuel Chalo y otros.  
Petición: solicita aprobación de trazado vial de las calles S/N Este Plan Parcial, Seúl sentido Este-Oeste y Francisco Campos.

La Administración Zonal de Calderón adjunta los expedientes que fueron aprobados por la comisión de uso de suelo para continuar con el trámite de aprobación de Trazado vial por parte del Concejo Metropolitano de Quito.

- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-091926 ( Sra. Elsa Tates, Presidenta del Comité Promejoras del Barrio Geranios de Marianitas)
- Petición: aprobación del proyecto de ordenanza de designación vial de las calles del barrio Geranios de Marianitas.
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2016-023327 (Sra. Blanca Tituaña)  
Petición: aprobación del trazado vial de las calles Este Plan Parcial y Norte Plan Parcial.
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2016-076708 (Sra. María Santillán)  
Petición: aprobación de la propuesta vial de la prolongación de calle S/N Plan Parcial.)
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2016-091329 (Administración Zonal de Calderón)

- ✓ Petición: aprobación de la propuesta del trazado vial de la prolongación de la calle Paredes.  
EXPEDIENTE COMISION No.2015-150377 (Lcda. Esperanza Miranda)  
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Saúl Quezada, tramo comprendido entre las calles Rafal Calvache y Josefina Cabezas
- ✓ EXPEDIENTE COMISION No. 2015-204825 ( Ing. Ángela Briones)  
Petición: solicita aprobación del trazado vial de la calle Norte Parcial E11K-roseau
- EXPEDIENTE COMISION No. 2015-150378 (Sr. Manuel Chalo y otros).  
Petición: solicita aprobación de trazado vial de las calles S/N Este Plan Parcial, Seúl sentido Este-Oeste y Francisco Campos.

Atentamente.

Abg. Henry Valencia

**ADMINISTRADOR ZONA CALDERON**

Adjunto: documentación técnica y legal para trazado vial

ACCION	RESPONSABLE	SIGLA	FECHA	SUMILLA
Elaboración	WMartinez	UZTV		
Aprobo	JPazmiño	UZTV		



DIRECCION DE GESTION DEL TERRITORIO  
UNIDAD ZONAL DE TERRITORIO Y VIVIENDA

INFORME TECNICO TV- JZTV No. 012 – 30 de julio del 2015

ANTECEDENTES:

En atención al oficio del s/n, ingresada con hoja de control 2015-064820, mediante el cual se solicita la **aprobación del TRAZADO VIAL** de las **calles Este-Plan Parcial** de 10.00m., de ancho vial y **Nor-Este Plan Parcial** de 10.00m de ancho vial y que generará la conectividad entre las **calles Mariano Godoy, Ingahuayco y Calle San Andrés**, conforme a los planos y CD adjuntos.

La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda luego de la inspección realizada al sitio, verificó que esta regularización vial permitirá generar la **conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial del Plan Parcial Calderón**.

INFORME TÉCNICO.

Con estos antecedentes, adjunto a la presente el plano topográfico geo referenciado y archivo digital elaborado por el Arq. Ramiro Inga, en el que se implantó el Trazado Vial del proyecto de las siguientes vías con las especificaciones técnicas son las siguientes:

Calle Este – Plan Parcial

Ancho transversal 10.00m.  
Aceras: 2.00m.  
Calzada: 6.00m.  
Referencia al eje: 5.00m.  
Longitud: 200.25 m.

Calle Nor - Este Plan Parcial

Ancho transversal 10.00m.  
Aceras: 2.00m.  
Calzada: 6.00m.  
Referencia al eje: 5.00m.  
Longitud: 181.00 m.





**AFECTACIONES:**

Una vez realizado en sitio la comprobación del proyecto de las calles sujetas de estudio se verificó que atraviesan por varios predios afectándolos por la regulación vial.

Cuando el Concejo Metropolitano del DMQ, apruebe lo solicitado y emita la resolución correspondiente, los interesados deberán proceder a realizar los replanteos individuales de acuerdo al plano aprobado.

**DOCUMENTACIÓN ADJUNTA:**

- Solicitud dirigida al Administrador Zonal Calderón, suscrita por el Sr. Blanca Susana Tituaña Muzo, ingresada con hoja de control 2015-064820 del 21 de abril del 2015.
- Copia de escritura de la propiedad notariada y registrada frentista a la calle vía a Pomasqui
- Copia del comprobante del pago del impuesto predial del predio 5202582, frentista a la calle vía a Pomasqui.
- Copia de cédula de identidad del propietario del predio 628319.
- 1 Archivos digitales en formatos PDF y DWG-AutoCAD 2007 con la propuesta vial.
- 5 copia del plano en Formato A1 y PDF, con la propuesta vial

Particular que comunico a Usted para conocimiento y estudio de la Dirección Metropolitana de Planificación Territorial – Secretaría de Ordenamiento Territorial, Hábitat y Vivienda y resolución del Concejo Metropolitano de Quito.

Atentamente,



Arq. Juan Carlos Pazmiño  
DIRECCIÓN DE TERRITORIO Y VIVIENDA

Arq. Hugo Terán  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DEL TERRITORIO

	NOMBRE	FECHA	FIRMA/SUMILLA
Elaborado por:	Washington Martínez	30/07/2015	

- 3 MAY 2016

Quito

1731

Oficio STHV-DMGT-

Referencia: GDOC-2016-023327

Abogado  
Sergio Garnica Ortiz  
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE USO DE SUELO  
Distrito Metropolitano de Quito  
Presente

Señor Presidente:

Mediante Oficio N°. 00166, el Administrador de la Zona Calderón, Abogado Fernando Morales envía el trazado vial de la calles ESTE – PLAN PARCIAL y NOR-ESTE PLAN PARCIAL del barrio Redín N°. 2, parroquia Calderón.

Al respecto, luego de revisar la propuesta vial, el Informe Técnico TV-JZTV N°. 12 de 30 de julio de 2015 y el Informe Legal N°. 010-2015 de 06 de agosto de 2015, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda manifiesta que es necesario complementar la trama vial para generar la conectividad entre las calles existentes y propuestas y mejorar la circulación vehicular y peatonal del sector.

Con estos antecedentes, esta Secretaría emite **criterio técnico favorable** para que continúe el trámite de aprobación de la propuesta vial con las siguientes especificaciones técnicas:

**CALLE ESTE – PLAN PARCIAL**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m  
CALZADA: 6.00m  
ACERAS (2): 2.00m c/u

**CALLE NOR-ESTE – PLAN PARCIAL**

SECCIÓN TRANSVERSAL: 10.00m  
CALZADA: 6.00m  
ACERAS (2): 2.00m c/u



Atentamente,



Arq. Hugo Chacón Cobo  
Director Metropolitano de Gestión Territorial  
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA



Anexo: Carpeta con documentación recibida compuesta por 32 fojas, cinco planos y un CD.

Elaborado:	Luis Jácome		2016-04-21
Revisado:	Arq. Carlos Quezada		

Jeaneth A.  
2016-04-21

## INFORME LEGAL SOBRE TRAZADO VIAL N°010-2015

**CALLE:** ANDRES MUZO  
**PARROQUIA:** CALDERÓN  
**BARRIO:** REDIN  
**FECHA:** 06-08-2015

### 1.- PETICIÓN.-

Con oficio S/N de fecha 20 de abril del 2015, ingresa una comunicación, mediante la cual la señora Blanca Susana Tituaña Muzo, solicita se realice el trazado vial de las Calles Este-Plan Parcial del predio ubicado en la Parroquia Llano Grande.

### 2.- INFORME TÉCNICO.-

En atención a dicho oficio, los Arquitectos Juan Carlos Pazmiño, Jefe Zonal de Territorio y Vivienda y Hugo Terán, Director de Gestión del Territorio; remiten el Informe Técnico TV-JZTV No. 012-30 de julio del 2015, en el cual, informan lo siguiente:

- La Jefatura Zonal de Territorio y Vivienda, luego de la inspección realizada al sitio, verificó que ésta regularización vial permitirá generar la conectividad entre las calles propuestas y las existentes que constan en el Plan Vial Plan Parcial Calderón; por lo tanto adjuntan el plano topográfico Geo Referenciado y archivo digital elaborado por el Arquitecto Ramiro Inga, en el cual se implantó el Trazado Vial del Proyecto de algunas vías con las debidas especificaciones técnicas.

### 3.- CRITERIO Y BASE LEGAL.-

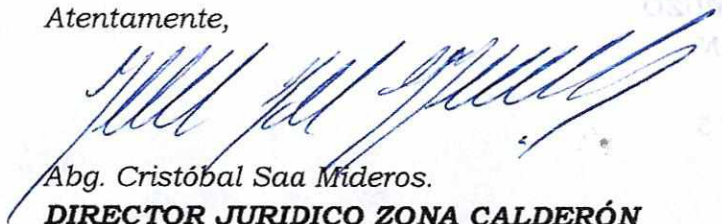
Con tales antecedentes, emito **informe legal favorable** para la continuación del trámite del trazado vial de las Calles Este-Plan Parcial de 10.00 metros de ancho vial y Nor-Este Plan Parcial de 10.00 metros de ancho vial y que generará la conectividad entre las calles Mariano Godoy, Inga huayco y Calle San Andrés; a fin de que la Comisión de Uso de Suelo emita el criterio que corresponda y el Concejo Metropolitano apruebe el trazado vial del proyecto antes mencionado con las características y especificaciones técnicas constantes en el Informe Técnico TV-JZTV-No.012-30 de julio del 2015; emitido por la Jefatura Zonal de Territorio de acuerdo a lo prescrito en el Art. 466 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización y conforme la Ordenanza Metropolitana No. 172 que establece el Régimen Administrativo del Suelo en el Distrito Metropolitano de Quito; Derogatoria de las Ordenanzas Metropolitanas 3746, 0031 y 255;

P. Q. J. P.  
06-08-2015  
32



sancionada el 30 de diciembre del 2011. En las afectaciones se procederá conforme al Art. 487, literal a) del Código primeramente citado.

Atentamente,



Abg. Cristóbal Saa Mideros.

**DIRECTOR JURIDICO ZONA CALDERÓN**

Me.

06-08-2015.

Adjunto: expediente completo.